

Consultas Realizadas

Licitación 386971 - ADQUISICION DE GENERADOR ELECTRICO

Consulta 1 - Tipo de Gobernador

Consulta	Fecha de Consulta	16-11-2020
Se solicita a la convocante considerar además de gobernadores electrónicos también los mecánicos, ya que en esta gama de potencias, muchas marcas obtienen buenos resultados con este tipo de gobernadores sin detrimento de la calidad del equipo, además de permitir la mayor participación de oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-11-2020
Nos Mantenemos en las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.		

Consulta 2 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	16-11-2020
Donde dice: Demostrar la experiencia en la provisión e instalación de grupo generador con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 años. 2018 y 2019. Solicitamos a la Convocante se acepte la experiencia del año 2020, con el fin de presentar casos de éxito reciente de las nuevas tecnologías del mercado, esto con el fin de mejorar la experiencia de la Convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2020
Se procederá a realizar las correcciones correspondientes		

Consulta 3 - Especificación Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	16-11-2020
Buenas tardes. Podríamos ofertar un Generador con el tanque con capacidad de 150 Lts?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2020
nos mantenemos en lo establecido en el pliego: mínimo 250 litros, para poder soportar cortes prolongados en el servicio de la ANDE.		

Consulta 4 - Especificación Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	16-11-2020
Buenas tardes. Podemos ofertar un Generador de 150 kva Stand by?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2020
sí pueden ofrecer un generador de 150 KVA en modo Stand By, las especificaciones sólo exigen un "mínimo", no hay límite en el máximo.		

Consulta 5 - *-Experiencia Requerida.

Consulta	Fecha de Consulta	17-11-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, capítulo Experiencia Requerida, se solicita:</p> <p>“Demostrar la experiencia en la provisión e instalación de grupo generador con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 años. 2018 y 2019. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado.”</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante que también sea aceptada la experiencia con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 4 años; 2016, 2017, 2018 y 2019, de manera a posibilitar la participación de un mayor número de empresas de nuestro medio, que cuentan con la experiencia y capacidad técnica suficientes en la provisión e implementación de Generadores, con esto la Convocante también asegura la participación de un mayor número de potenciales proveedores con vasta trayectoria en el rubro, quedando así mejor demostrada la experiencia y capacidad técnica en el objeto del llamado en cuestión. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2020
<p>Se procederá a realizar las modificaciones correspondientes</p>		

Consulta 6 - *-Etapas y Plazas - Prórroga.

Consulta	Fecha de Consulta	17-11-2020
<p>Con relación a los Datos de la Convocatoria, sección de Etapas y Plazos del llamado, se establece:</p> <p>“Fecha límite de Consultas: miércoles, 18 de noviembre de 2020 - 10:00hs”</p> <p>“Fecha de entrega de Ofertas: lunes, 23 de noviembre de 2020 - 09:00”.</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante una prórroga de al menos 10 (diez) días calendarios de la fecha límite de consultas, y en consecuencia de la fecha de Entrega de Ofertas, de manera a contar con el tiempo necesario y suficiente para realizar un análisis íntegro y pormenorizado de todas las condiciones y requisitos establecidos dentro del presente llamado, y en consecuencia, presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud...”, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2020
<p>Con respecto a la solicitud, lamentamos informar que no se podrá extender la fecha prevista, atendiendo a los plazos establecidos en las Disposiciones legales vigentes, para el cierre del proceso de licitación.</p>		

Consulta 7 - *-Plan de Entrega.

Consulta	Fecha de Consulta	17-11-2020
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, apartado Plan de Entrega de los Bienes, se solicita:</p> <p>“Dentro de los 30 (treinta) días corridos a partir del día siguiente de la entrega de la orden de compra al proveedor adjudicado.”</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante extender el plazo de entrega de los bienes en al menos 120 (ciento veinte) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la entrega de la orden de compra, considerando los prolongados períodos de tiempo necesarios para la fabricación e importación de estos equipos de energía, y atendiendo además la situación de estado de emergencia ante la pandemia declarada por la organización mundial de la salud a causa del Covid - 19, lo que como consecuencia, ocasiona que los períodos de tiempo necesarios normalmente para las importaciones y despachos aduaneros se vean significativamente afectados, por las dificultades en fábrica, transporte, disponibilidad de vuelos, etc.. De esta manera, se permitirá además, la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud...”, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2020
Nos mantenemos en lo establecido en el Plan de Entrega.		

Consulta 8 - EETT - Certificación técnica

Consulta	Fecha de Consulta	17-11-2020
<p>Donde dice: “El oferente debe contar con técnicos certificados por fábrica y distribuidores locales, talleres móviles para trabajos en el sitio, servicio de garantía inmediata. Garantía de menor cobertura en plazos y reacción de ejecución”</p> <p>Solicitamos que se acepten certificados del Centro Autorizado de Servicios (CAS) debido a que el modelo de negocios de la gran mayoría de los fabricantes de renombre, establece que todos los equipos de refrigeración comercializados en la Rca. Del Paraguay deben ser instalados, configurados y soportados en los términos de garantía oficial, siendo esta figura el único centro autorizado de servicios por lo mencionado anteriormente. Por tanto, al día de la fecha los canales de Paraguay se encuentran habilitados para la reventa, no así para el despliegue técnico, garantizando en todos los casos con esto la experiencia y capacidad técnica del CAS para con los productos.</p> <p>Explicando esta situación y al ser ejecutado por el CAS el certificado técnico corresponde al mismo. Con esta modificación se dará lugar a un mayor número de potenciales marcas y oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2020
sí podemos aceptar certificados emitidos por un CAS.		

Consulta 9 - Especificaciones Técnicas. De la Instalación

Consulta	Fecha de Consulta	18-11-2020
<p>1. Donde dice: "De la misma manera el oferente deberá realizar la adecuación de la instalación eléctrica del Datacenter de la institución de manera a independizar la misma del tablero actual compartido con otras cargas. Detalles a ser verificados en la misma visita técnica."</p> <p>Conforme a lo conversado en la visita técnica, el alcance de éste ítem no es solo separar las cargas del tablero existente en el Datacenter, sino que también montar un alimentador dedicado exclusivamente para el Datacenter, desde el tablero principal ubicado en el sub suelo. Favor indicar más detalles de lo requerido</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2020
<p>El oferente deberá contemplar todo lo necesario para entregar el proyecto llave en mano.</p>		

Consulta 10 - Especificaciones Técnicas. De la Instalación

Consulta	Fecha de Consulta	18-11-2020
<p>2. Donde dice: "El oferente deberá contemplar todo lo necesario para entregar el proyecto llave en mano. Para el efecto la convocante agendará una visita técnica de manera a que los oferentes cuenten con todos los datos necesarios para la oferta</p> <p>Conforme a lo conversado en la visita técnica, el requerimiento exige la provisión y montaje de ductos o bandejas metálicas para el tendido de los cables de potencia ligados al generador, no debiéndose reutilizar bandejas existentes. Favor especificar e incluir en las especificaciones técnicas todos los detalles de lo requerido</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2020
<p>El oferente deberá contemplar todo lo necesario para entregar el proyecto llave en mano.</p>		

Consulta 11 - Sobre las Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	18-11-2020
<p>1. Conforme a la sección "Del Motor" se solicita equipos con Gobernador: Electrónico. Favor tener en cuenta que la mayoría de los equipos existentes en plaza en nuestro mercado utilizan el tipo de gobernador mecánico, en honor a permitir la mayor cantidad de oferentes, solicitamos respetuosamente permitan la oferta de equipos con gobernadores tanto electrónicos o mecánicos</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2020
<p>Nos mantenemos en lo solicitado en las Especificaciones Técnicas</p>		

Consulta 12 - EETT - Certificación

Consulta	Fecha de Consulta	18-11-2020
----------	-------------------	------------

Donde dice: "El oferente debe contar con tecnicos certificados por fabrica y distribuidores locales, talleres moviles para trabajos en el sitio, servicio de garantia inmediata. Garantia de menor cobertura en plazos y reaccion de ejecucion"
Solicitamos que se acepten certificados del Centro Autorizado de Servicios (CAS) debido a que el modelo de negocios de la gran mayoría de los fabricantes de renombre, establece que todos los equipos de ENERGÍA como ser generadores, comercializados en la Rca. Del Paraguay deben ser instalados, configurados y soportados en los terminos de garantía oficial, siendo esta figura el unico centro autorizado de servicios por lo mencionado anteriormente. Por tanto, al dia de la fecha los canales de Paraguay se encuentran habilitados para la reventa, no así para el despliegue tecnico, garantizando en todos los casos con esto la experiencia y capacidad tecnica del CAS para con los productos. Explicando esta situacion y al ser ejecutado por el CAS el certificado tecnico corresponde al mismo. Con esta modificacion se dara lugar a un mayor numero de potenciales marcas y oferentes.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2020
-----------	--------------------	------------

Sí podemos aceptar certificados emitidos por un CAS

Consulta 13 - CONSULTA SOBRE MULTAS

Consulta	Fecha de Consulta	18-11-2020
----------	-------------------	------------

CONSULTA:
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección "Condiciones Contractuales", Porcentaje de Multa, se establece que: "El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: El valor de las multas será: 15 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes." Al respecto, y considerando el porcentaje establecido como interés moratorio (0,0003%) por cada día de atraso en el pago por parte de la Contratante, solicitamos a la convocante la reducción del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes; estableciendo un porcentaje no superior al 0.5%, de manera a establecer y mantener en los términos y ejecución del correspondiente contrato el principio de reciprocidad entre las partes.
En forma complementaria, es importante considerar que por la situación de la pandemia COVID-19, desde el mes de marzo del corriente año, en nuestro país, nos encontramos ante la presencia de situaciones imprevistas que afectan todos los procesos de fabricación de equipos por parte de los fabricantes (situaciones excepcionales a nivel internacional), y en consecuencia conllevan a una extensión de los tiempos ordinarios de fabricación y/o plazos de envío a nuestro país (proceso de importación) o al retraso en las entregas de los bienes por parte del proveedor o contratista. Lo solicitado se cursa a los efectos de velar por la amplitud para la participación a oferentes consagrado en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes..."

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2020
-----------	--------------------	------------

Se procederá a realizar las correcciones correspondientes